



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 1372

Mat.: Responde requerimiento de Acceso a la Información Pública.

Ant.: Su solicitud N° AE007T0002038, de 20.01.2017.

Valparaíso, **02 FEB. 2017**

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Alejandro Saavedra Salinas

Atendido el tenor de su solicitud, comunico a Ud. que, para acceder a determinada información pública conforme al procedimiento establecido en la ley 20.285, es necesario haber efectuado previamente una solicitud que cumpla con los presupuestos exigidos por sus artículo 5 y 10, en relación al artículo 12, letra b) de la misma ley, y al artículo 3º, literal e), de su reglamento, esto es, requerir en forma clara y precisa la entrega de determinado acto, documento o antecedente que contenga información en poder o de competencia del órgano requerido, no amparando la emisión de opiniones, entrega de instrucciones, resolución de dudas o reclamos.

Conforme a lo expuesto, no es posible dar repuesta a su solicitud, atendido que en ella no requiere en forma precisa ninguna información pública en poder de éste Servicio, contenida en algún acta, resolución, contrato, acuerdo o cualquier otro formato, sino que solicita se le explique el tratamiento que se le efectúa a determinada mercancía en las condiciones que indica, petición no amparada por la ley 20.285, criterio recogido reiteradamente por el Honorable Consejo para la Transparencia en decisiones roles C120-12, C773-14, C782-2014, entre otras.

Sin perjuicio de lo anterior, Ud. puede imponerse de las normas generales y especiales que regulan el ingreso permanencia y salida de mercancías del territorio nacional, y efectuar consultas generales a este Servicio, no comprendidas en la ley 20.285, por medio de los formularios y procedimientos dispuestos por las Oficinas de Informaciones Reclamos y Sugerencias, en la página web del Servicio: www.aduana.cl.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl

Saluda atentamente a Usted.

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



CSV/DVT
Ex: 19-2017

5939

Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200521
Fax (32) 2254035


FABIAN VILLARROEL RIOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

